



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Centro de Estudios de Computo Cafetales

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Mixta

El Centro de Estudios de Computo Cafetales, ubicado en Coyoacán, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT0196F y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI99053, de fecha 26 de octubre de 1998, certifica que

Guadalupe Camacho Ramirez

con Clave Única de Registro de Población CARG941014MDFMMD06 y número de control 18309ISA001893, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración, clave TAD-00, en el periodo del 05 de febrero de 2019 al 31 de agosto de 2020, con 325 créditos, de un total de 325.

Promedio de Aprovechamiento:

10

Diez



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

IZ7hW+5xo4WE7OIkMXOYg5e9+2ZOHWWz33ERGRteJ1+ULZlav8tnMe/H7o6rY/txT6BcPwjfBs+B4vHlso0xBRsIOHwF
a6eLB+OuYSi57y2da+OZG6EtEhbIJJVWwb5aoXR1bMlIFgbMSno0M8Zf9uR/xr8PpZCACdt3sHmq5XIK3Hn1ajeZuly3yy
sfIYSMVZP836OKs38DsFQrALWDDouYFmnrhcVbvXLYTxMRrIZZW5qEtXPeFOM7tiitUEqv9wj8xBzrzLDYf/aMwJtHrI4
AtqKq4crLMFtnEOt5w6cZfOc2czRI5NUCwkqyvQMZx4XMrW7V3dLTRcnY1n4g==

Fecha y hora de timbrado: 25/11/2020 08:49:09

Sello digital SEP:

Qaf55p0zz0QHqFWSq52UijnYCLRESkq2Y8NNuomoFJVGCx4xqMg0p9JRAvGgbsVCcHnNJDdBFO+ymP8PSE+VHEvLd
wfhY88DKlr7Di0/o4hxiUBTRqm5eyjs6dJJSIVfH8GZ0fl4jJEE5Hupit+X+ZEeOGDFyvWpNUGuAJxlkrkHEm5IUIFayO6
eC7BZpDsIt94b13LKmtfhL2PWT/2CibzJtutx6og+cuVLMu6uOir/D1xXoOZyyI0HIVHfq4vqj5ZBus+4H4fArAMx3M0Cm
WhIm5A1h5TybpyFIGXhrssa2Wgk8J+KF6S//ZpdYPb0TNW5SvfnyOZnj59enwYwVQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 99db48c5-5e07-447a-b7f0-166590061bb8

El presente documento se imprime en Coyoacán, Ciudad de México, a los 25 días del mes de noviembre de 2020.

